

Universidad Nacional de la Amazonía Peruana
Facultad de Industrias Alimentarias
Consejo de Facultad

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD FIA-UNAP

DIA : Martes 30 de marzo de 2021.
HORA : 9:00 am.
LUGAR : Online Plataforma Google Meet
AGENDA: Aumento de Vacantes Segunda Fase 2021

Estando citados los miembros del Consejo de Facultad, mediante la documentación correspondiente y estando conectados a la Plataforma Google Meet, se procedido a tomar la asistencia del caso:

ASISTENTES:

- ROGER RUIZ PAREDES
- JORGE AUGUSTO TORRES LUPERDI
- SEGUNDO ARÉVALO DEL AGUILA
- FERNANDO TELLO CELIS
- PEDRO ROBERTO PAREDES MORI
- JORGE LUIS CARRANZA GONZALES
- FÉLIX HUMBERTO CABRERA SÁNCHEZ

Luego de comprobar la asistencia de los miembros del Consejo de Facultad el Decano don Roger Ruiz Paredes apertura la sesión, y se procedió a dar lectura del Oficio múltiple N° 002-2021-R-UNAP, de fecha 25 de marzo de 2021, en la que el Señor Rector de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana solicita a los Decanos(as) ampliación de vacantes en un 60% en la modalidad general para el examen de admisión 2021 II-Fase.

El Secretario Académico de la Facultad indico que según el Anexo 1-B del cuadro de Vacantes Admisión 2021 II-Fase las vacantes en la MODALIDAD GENERAL para la Facultad de Industrias Alimentarias es el siguiente:

- Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias : 24
- Escuela Profesional de Bromatología y Nutrición Humana : 23

A continuación, el señor Decano de la Facultad solicita a los miembros del Consejo de Facultad, opinión, sobre el aumento de vacantes indicadas en el párrafo anterior.

OPINIONES DE LOS MIEMBROS DE CONSEJO DE FACULTAD

1. Todos los miembros del Consejo de Facultad opinaron a favor de la ampliación de vacantes para la II-Fase del proceso de Admisión 2021 en la UNAP.
2. El acuerdo de ampliación del 60% de vacantes en la modalidad general para el proceso de Admisión 2021 II-Fase, por parte de los miembros del Consejo de Facultad fue unánime.
3. Según las vacantes para modalidad general indicadas en el anexo 1-B del cuadro de vacantes Admisión 2021, el 60% corresponde:
 - Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias : 14 vacantes
 - Escuela Profesional de Bromatología y Nutrición Humana : 14 vacantes

ACUERDOS:

1. Aprobar la ampliación de vacantes de la Facultad de Industrias Alimentarias para el proceso de admisión a la UNAP 2021 II-Fase en un 60% para la modalidad general de acuerdo con el Anexo 1-B del cuadro de vacantes admisión 2021 II-Fase.
2. La ampliación de vacantes para la Facultad de industrias alimentarias es como se indica:
 - Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias : 14 vacantes
 - Escuela Profesional de Bromatología y Nutrición Humana : 14 vacantes

Siendo las 9:50 del mismo día se dio por concluida la sesión. Para conformidad firman:



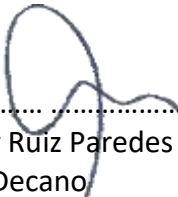
Jorge Augusto Torres Luperdi
Miembro CF



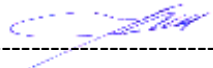
Fernando Tello Celis
Miembro CF




Jorge Luis Carranza Gonzales
Miembro CF



Roger Ruiz Paredes
Decano



Segundo Arévalo Del Águila
Miembro CF



Pedro Roberto Paredes Mori
Miembro CF



Felix Cabrera Sanchez
Miembro CF



Juan Alberto Flores Garzatúa
Secretario Académico FIA